Organización de los Estados Americanos – OEA Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Dominica (Commonwealth de)

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS









RECOMENDACIÓN 1:

APROBAR Y ADOPTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS INTEGRAL, QUE CUBRA TODOS LOS ASPECTOS DEL CONTROL DE NARCÓTICOS, TALES COMO LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA, MEDIDAS DE CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Dominica informa que cuenta con un proyecto de plan maestro quinquenal (2008-2013) para una estrategia nacional de drogas que cubre las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. El país informa que este plan está pendiente de la aprobación del Gabinete.

La CICAD reconoce el progreso logrado e insta a Dominica a que continúe con sus esfuerzos para cumplir plenamente con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 2:

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002:

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;
- B. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES;
- C. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.

Dominica no proporcionó información sobre la implementación de esta recomendación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de progreso e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 3:

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003.

Dominica no proporcionó información sobre la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.



RECOMENDACIÓN 4:

ESTABLECER UN OBSERVATORIO NACIONAL SOBRE DROGAS U OTRA OFICINA CENTRALIZADA SIMILAR, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Dominica informa sobre la creación de una Red de Información sobre Drogas, conformada por la Unidad Nacional de Prevención del Abuso de Drogas, el Departamento de Investigación Penal, la Brigada de Drogas, el Departamento de Promoción de la Salud, el Departamento de Bienestar Social, la Operación Youth Quake y la Prisión Estatal de Dominica.

La CICAD toma nota de la información proporcionada, e insta a Dominica a implementar plenamente esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 5:

DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ESCOLAR.

Dominica informa que, en septiembre de 2008, se llevaron a cabo cuatro talleres de capacitación para maestros de 61 escuelas primarias.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta a Dominica a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:

AMPLIAR LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ASESORAMIENTO SOBRE EL ABUSO DE DROGAS.

Dominica informa que, en colaboración con la CICAD, está ofreciendo capacitación sobre orientación dirigida al abuso de sustancias en la Universidad de las Indias Occidentales a un funcionario de prisiones, un maestro y un funcionario especializado en prevención del abuso de drogas.

La CICAD toma nota de la información presentada y alienta a Dominica a continuar con sus esfuerzos para dar pleno cumplimiento a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:

ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

Dominica informa que los pasos iniciales para implementar esta recomendación no han progresado más allá de la etapa de planificación.

La CICAD insta a Dominica a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.



RECOMENDACIÓN 8:

PROMULGAR LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLE TODOS LOS ASPECTOS DEL CONTROL, REGLAMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Dominica informa que redactó legislación relativa al control del desvío de productos farmacéuticos y la remitió a la Comunidad del Caribe (CARICOM) para armonizarla con la legislación regional existente. El Proyecto de Ley debe ser aprobado por el Gabinete antes de ser remitido al Parlamento para su promulgación.

La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta a Dominica a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 9:

IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Dominica informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta a Dominica a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.

Dominica informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta a Dominica a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:

PROMULGAR LEGISLACIÓN INTEGRAL PARA REGULAR EL CONTROL DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA ELTRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, 1988, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Dominica informa que redactó legislación relativa al control del desvío de sustancias químicas y la remitió a la Comunidad del Caribe (CARICOM) para armonizarla con la legislación regional existente. El Proyecto de Ley debe ser aprobado por el Gabinete antes de ser remitido al Parlamento para su promulgación.



La CICAD toma nota de la información proporcionada e insta a Dominica a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 12:

INSTITUIR TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA CASOS QUE PUDIERAN ESTAR RELACIONADOS CON EL LAVADO DE ACTIVOS.

Dominica no proporcionó información en relación con esta recomendación.

La CICAD alienta a Dominica a implementar esta recomendación.

CONCLUSIONES

Durante la Cuarta Ronda de Evaluación, se asignaron a Dominica un total de 12 recomendaciones, de las cuales el país informa haber logrado ciertos avances en la implementación de seis.

La CICAD reconoce los esfuerzos del país en el desarrollo de una estrategia nacional de drogas integral para el período 2008-2013, la aprobación de legislación relacionada con el control y prevención del desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas.

A su vez, la CICAD observa con preocupación el poco progreso alcanzado en la implementación de los programas básicos de reducción de la demanda, tales como la implementación de programas de prevención dirigidos a la población escolar y el establecimiento de normas mínimas de atención para el tratamiento de abuso de drogas.

La CICAD reconoce la participación de Dominica en el Mecanismo de Evaluación Multilateral, e insta al país a perseverar en sus esfuerzos por implementar las recomendaciones pendientes.